



*Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Rosario del Tala*

ORDENANZA N° 1507

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO

Concejo Deliberante, 28 de Agosto de 2014

VISTO:

La necesidad de dejar constancia en una Ordenanza de lo que se analizó y se propuso en el PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO dispuesto como norma de aplicación mediante la Ordenanza N° 719; y

CONSIDERANDO:

Que esa norma, que data de 1994, en sus considerandos expresa que el **PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO** “...es el primer intento orgánico de programar el desarrollo de nuestra ciudad, partiendo de su estructura actual, que es preciso que el mismo se transforme en una norma de aplicación para todos los **Gobiernos Municipales que a partir del actual inclusive, detenten el poder de este ámbito...**”

Que no se está cumpliendo con lo establecido en la misma;

Que es necesario que el actual Cuerpo de Concejales, como los que vendrán en el futuro, tengan pleno conocimiento de este Plan de Ordenamiento Urbano, de la estructura existente y de los proyectos en él propuestos;

Que debe estar a disposición para consulta permanente de los ediles y de todas aquellas personas que lo requieran para elaborar cualquier proyecto de desarrollo de la ciudad;

Que la propiedad intelectual del mencionado trabajo fue adquirida por este Concejo Deliberante a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay por lo que le pertenece;

Que el trabajo y la inversión no han sido aprovechados plenamente;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1º: **Agregar** esta norma como complementaria de la Ordenanza N° 719 porque en la presente se vuelca el trabajo denominado PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO declarado como norma de aplicación por este Concejo en la citada Ordenanza.-

ARTICULO 2º: Esta Ordenanza tiene como ANEXO I el volumen denominado ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN; y como ANEXO II el volumen denominado PROPUESTAS.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, sellado y firmado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario del Tala, en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAU
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante